I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 11 OCT. 2018

DECRETO :Nº 3843 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°0795, de fecha 28 de Septiembre de 2018, de la Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 33 de fecha 27 de Septiembre de 2018 de la señora FLOR GOMEZ JIMENEZ, Tesorera de AFUSAM-LOTA y Secretaria General de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, Flor Gómez Jiménez, por los dias 28 de Septiembre de 2018, por actividades gremiales en Concepción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloria (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MCHP/MJIA/yhm